

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 018
LUGAR: Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 27 de marzo de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 9:42 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m.
PRESIDENTE: Nelly Patricia Mosquera Murcia
SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Debate Proyectos de Acuerdo Acumulados por Unidad de Materia No 056 de 2019, 109 de 2019, 126 de 2019 y 127 de 2019 "Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el Artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Acuerdo No 056 de 2019

Autores: Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo y Juan Felipe Grillo Carrasco.

Ponentes: Honorables concejales Emel Rojas Castillo, Julio César Acosta Acosta y Rubén Darío Torrado Pacheco (coordinador).



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Proyecto de Acuerdo No 109 de 2019

Autores: Doctores Raúl José Buitrago Arias, Alcalde Mayor de Bogotá (E); Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Luis Gonzalo Morales, Secretario Distrital de Salud y Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad.

Ponentes: Honorables concejales Emel Rojas Castillo, Julio César Acosta Acosta y Rubén Darío Torrado Pacheco (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No 126 de 2019

Autores: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Bancada Partido Centro Democrático.

Ponentes: Honorables concejales Emel Rojas Castillo, Julio César Acosta Acosta y Rubén Darío Torrado Pacheco (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No 127 de 2019

Autores: Honorables Concejales Partido Centro Democrático y Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Honorables concejales Emel Rojas Castillo, Julio César Acosta Acosta y Rubén Darío Torrado Pacheco (coordinador).

Invitados: Doctores Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Secretaría Jurídica Distrital, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Secretaría Distrital de Hacienda, Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Secretaría Distrital de Salud, Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Secretaría Distrital de Movilidad, Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Secretaría Distrital de Gobierno.

Organismos de control: Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital de Bogotá; Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Veeduría Distrital y Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Personería de Bogotá

5. Comunicaciones y varios



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario informa que siendo las 9:42 a.m se da inicio a la Sesión Plenaria convocada y certifica el registro de los Honorables Concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MIREYA CAMELO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, EMEL ROJAS CASTILLO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Presentaron excusas los Honorables Concejales: VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

Informa que se ha realizado el registro y que se encuentran presentes veintitrés (23) Honorables Concejales y Concejalas de la Ciudad, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión respondieron al llamado a lista los siguientes Honorables Concejales y Concejalas: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ROBERTO HINESTROSA REY, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JORGE DURÁN SILVA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por la Administración asistieron los funcionarios: MAURICIO BARÓN GRANADOS, Secretario Secretaría Distrital de Gobierno (E); JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, Secretario Secretaría Distrital de Movilidad; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Secretario Secretaría Distrital de Salud; JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO, Secretario Secretaría Distrital de Hacienda (E) y DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, Secretaria Secretaría Jurídica Distrital.

Por los organismos de control se hicieron presentes: ALBERTO CRISTÓBAL MARTÍNEZ BLANCO, Subdirector Fiscalización Gestión Pública y Gobierno de la Dirección Sector Gobierno Delegado Contraloría Distrital de Bogotá (E); OSWALDO CAMPO, Asesor Despacho Delegado para las Finanzas y Desarrollo Económico Personería Distrital de Bogotá (E) y MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Asesor del Despacho del Veedor Distrital (E).

El Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, en lo corrido de este año, ya es el segundo editorial que realiza, van cuatro homicidios a ciclistas, asesinados por robarles la bicicleta, se debe garantizar una mayor coordinación entre la Policía y la Secretaría de Seguridad, el Concejo ha tenido un compromiso altísimo con el tema de los bici usuarios pero necesitamos que la Administración tenga un compromiso mucho más fuerte.

La calidad del aire de la Ciudad hoy está reportando niveles en rojo en 7 de los 12 puntos de monitoreo, no se ha logrado solucionar este tema, hace un llamado de atención nuevamente a toda la Administración Distrital para qué actuemos de manera mucho más asertiva, tome acciones para lograr mejorar la calidad del aire que todos respiramos.

La Presidenta solicita leer el orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura del orden del día el cual fue sometido a consideración y aprobado.

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, quién manifiesta de la grave denuncia que hicieron varios representantes estudiantiles de la Universidad Nacional; el Alcalde Peñalosa en su POT quiere revivir la pésima idea que se discutió en el año 2013, de quitarles predios a la Universidad para ponerlos al servicio del negocio de la especulación inmobiliaria, que gracias a la movilización

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

grande de estudiantes, profesores y padres de familia de la comunidad universitaria fue derrotada. Se trata de los predios donde hoy funciona el Edificio Uriel Gutiérrez, la Unidad Camilo Torres y el Campus Santa Rosa, en donde está proyectado que se haga la segunda fase del Hospital Universitario de la Universidad Nacional. ¿Qué es lo que plantea el POT? un cambio en los usos del suelo, hoy esos predios están destinados para usos dotacionales para cumplir con sus funciones misionales y el Alcalde Enrique Peñalosa quiere pasar a áreas de actividad múltiple; a corredores de renovación urbana para construir establecimientos comerciales y oficinas.

El Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, hoy denuncia al equipo encargado de hacer las expropiaciones en el IDU, el Concejo de Estado en una decisión de segunda instancia ordena hacer una compra de unos predios para una expropiación para garantizar la estabilización de taludes del intercambiador vial de la Calle 63 con Av. Circunvalar y cuándo arranca la expropiación pasa lo siguiente:

Un lote particular que deben despropiar para el año 2012 tenía Avalúo Catastral de cuarenta y nueve millones (\$49.000.000) en el 2015 cincuenta y ocho millones (\$58.000.000) en el 2016 subió a sesenta y nueve millones (\$69.000.000) en el 2017 este subió a doscientos cuarenta y nueve millones (\$249.000.000). Pero cuando aparece el fallo judicial del Consejo de Estado que ordena despropiar de manera absurda, Catastro con el IDU le bajaron otra vez y lo pusieron ahora en cincuenta y tres millones (\$53.000.000). O sea para cobrar impuestos sí ponen el valor más alto, pero para expropiar lo ponen más bajo para no pagarle a la gente el valor que vale su tierra. Deja esta denuncia, hoy pide por medio de una proposición un debate a esta Plenaria para garantizar los derechos de los propietarios de estos terrenos en la Circunvalar en Chapinero Alto.

La Presidenta da el uso de la palabra al doctor Álvaro Acevedo.

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, hoy el llamado de atención es para el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá el General Penilla, los bogotanos queremos que se nos diga en qué situación está el pie de fuerza en esta Ciudad, porque hasta dónde tengo entendido bastantes Policías se han ido ya pensionados por servicio cumplido y no vemos el reemplazo de los mismos, tenemos un déficit de cerca de 9.000 Policías en la Ciudad. Hoy hay unas bandas criminales que están actuando indiscriminadamente en los diferentes barrios, hurtándose simultáneamente los medidores del agua entre las 2:00 y las 4:00 a.m. y la Policía no se da cuenta. Es mi voz de protesta, necesitamos una respuesta coherente, estamos desprotegidos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05	
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta solicita leer el siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Presidenta solicita dar lectura a las proposiciones a lo cual el Secretario da lectura de la primera proposición.

Tema: Situación de las Víctimas en la Ciudad seguimiento a la Ley 1448 de 2011.

Tema: Foro día solidaridad de las víctimas.

Cítese: Secretario de Gobierno, Alto Comisionado para las Víctimas del Distrito, Secretario de Salud, Secretaría de Educación, Secretario del Hábitat, Secretaría de Integración Social, Secretario de Desarrollo Económico, Director del Instituto para la Economía Social, para que respondan el siguiente cuestionario:

Invítese a la Organización de Víctimas del Conflicto Armado a Emilio José Archila, Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director de Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas y Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital.

Cuestionario de once (11) preguntas firmado por el señor Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

La Presidenta pone en consideración la proposición Honorables Concejales, a lo cual el Secretario informa que ha sido aprobada.

La Presidenta, siguiente proposición a lo cual el Secretario da lectura.

Tema: Situación de la Víctimas en la Ciudad, seguimiento de la Ley 1448 de 2011

Cítese: Secretario Distrital de Gobierno, Secretario Distrital de Integración Social, Secretario de Salud del Distrito, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación del Distrito.

Invítese al Contralor, Personera y Veedor Distrital.

Cuestionario de nueve (9) preguntas firmada por la Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta, pone en consideración la proposición a lo cual el Secretario informa que ha sido aprobada.

La Presidenta siguiente proposición a lo cual el Secretario da lectura.

Tema: Foro Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito Capital en el Marco del Día de la Memoria y la Solidaridad de las Víctimas.

Citados: Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Planeación.

Invitados: Observatorio sobre las Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación, Representantes de las Víctimas del Conflicto Armado, Contraloría de Bogotá, Personería y Veeduría.

Foro no tiene preguntas, firmado por la Bancada del Partido Liberal.

La Presidenta pone en consideración la proposición a lo cual el Secretario informa que ha sido aprobada.

La Presidenta, siguiente proposición a lo cual el Secretario da lectura.

Tema: Implementación del Nuevo Código de Policía Ley 1801 de 2016.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Invitados: Comandante de la Policía de Bogotá, Personería Distrital, Carmen Teresa Castañeda, Contralor Distrital y Veedor Distrital.

Cuestionario de cuatro (4) preguntas presentada por la Bancada del Partido Liberal.

La Presidenta, pone en consideración la proposición a lo cual el Secretario informa que ha sido aprobada.

La Presidenta, siguiente proposición a lo cual el Secretario da lectura.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Tema: Río de Bogotá en su condición descontaminación y revitalización.

Cítese: Secretario Distrital de Ambiente, Secretario de Gobierno, Secretaría del Hábitat, Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático y Gerente de la Empresa de Acueducto y Aseo de Bogotá.

Invítese: Contraloría, Personería, Veeduría, Director de la Corporación Autónoma Regional Cundinamarca CAR, Representantes de los diferentes Concejos Municipales de la Cuenca del Río Bogotá, Autores y Organizaciones Ambientalistas y Sociales de la Cuenca.

Cuestionario de treinta (30) preguntas firmada por la Bancada del Polo Democrático Alternativo.

La Presidenta, pone en consideración la proposición a lo cual el Secretario informa que ha sido aprobada.

La Presidenta, siguiente proposición a lo cual el Secretario da lectura.

Tema: Nota y estilo para la familia del Expresidente del Concejo Carlos Ossa Escobar, a raíz del reciente deceso del Expresidente del Concejo Carlos Ossa Escobar, firmada por el señor Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

Informa que ha sido leída la nota de estilo y aprobada.

La Presidenta, siguiente proposición a lo cual el Secretario da lectura.

Tema: Avances en la Implementación del SITP.

Citados: Secretaría Distrital de Movilidad, TransMilenio.

Invitados: Personería, Contraloría y Veeduría.

Cuestionario de doce (12) preguntas y una pregunta para los Organismos de Control presentada por la Bancada del Partido Liberal.

La Presidenta, pone en consideración la proposición a lo cual el Secretario informa que ha sido aprobada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta, da la bienvenida a los estudiantes de Ciencia Política y Gobierno de la Universidad del Rosario.

La Presidenta, solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día

4. DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA NO 056 DE 2019, 109 DE 2019, 126 DE 2019 Y 127 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 1943 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Proyecto de Acuerdo No 056 de 2019

Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Julio César Acosta Acosta y Rubén Darío Torrado Pacheco (coordinador).

La Presidenta informa a los Honorables Concejales que queda abierto el debate para la discusión del Proyecto de Acuerdo No 056, 109, 126 y 127 Acumulados por Materia por medio del cual se adopta lo dispuesto en el Artículo 107 de la Ley 1943 del 2018 y se dictan otras disposiciones.

La Presidenta: Da el uso de la palabra al Concejal Emel Rojas Castillo, como ponente.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, da lectura al Proyecto por medio del cual se adopta lo dispuesto en el Artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. La Ley 1943 de 2018, la Ley de Financiamiento nos trae en la práctica para efectos tributarios en los entes territoriales dos Artículos el 102 y el 107, el 102 le deja la competencia directamente a las Administraciones Departamentales y Municipales para efecto de qué pueda mediante un decreto si lo estima conveniente poder buscar unos recursos de difícil cobro de carteras que se encuentran a punto de entrar en difícil cobro, cartera que está en demanda en sede administrativa e incluso también en sede judicial; ese Artículo le dio la facultad para emitir el decreto, para el caso puntual de Bogotá, la Administración emitió el Decreto 043 de 2019, lo que acoge es la totalidad de la posibilidad de recibir esos recursos a través del procedimiento establecido en ese decreto.

Lo que sí nos corresponde a nosotros de acuerdo a la Ley 1943 de 2018, en su Artículo 107 es precisamente el Concejo el competente para dictar estas materias, la 1943 en el 107 le da la facultad a los Concejos Municipales en este caso al Concejo Distrital para que nosotros, cómo Concejo a iniciativa incluso en los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

mismos Concejales y en la Administración se pueda revisar las deudas de sanciones y de multas en temas no tributarios; En el 107 le dice la Ley de Financiamiento a los Concejos Municipales ustedes tienen la competencia de, determinar el monto y los plazos el Partido Conservador planteó que se tuviera un solo plazo, Gutiérrez y Árgote también pidieron extender mucho más el plazo, se presenta este proyecto para buscar esos recursos si solucionan no solamente el problema de la cartera, sino que también van a recibir unos ingresos adicionales las diferentes entidades.

Continúa el Concejal Emel Rojas Castillo, que entidades tienen mayores carteras Salud, Movilidad, Hacienda, IPES la Administración en el proyecto que traía originalmente viene las Alcaldías Locales, tienen sanciones al régimen urbanístico que se van a revisar algunas de ellas de acuerdo a las condiciones en qué está cada uno de esa cartera.

La Secretaría de Salud sí se tomara todos los expedientes tendríamos un incremento contra el año 2017, 2018 de cerca de 411% y otro sobre una deuda total si tomáramos el 50% de los expedientes, las cuentas alcanzarían a un recaudo del 155% y en la práctica ese trabajo que tiene que hacer la Administración lo debe desarrollar con su propio personal el que tiene a cargo esa responsabilidad, es decir, este proyecto de acuerdo no genera un gasto, un costo adicional es decir, no afecta el gasto general del Distrito, no afecta el marco fiscal de mediano plazo no afecta la Ley 819 y por eso, sencillamente se trabaja con los mismos funcionarios. El sector que tiene la mayor cartera es Movilidad, se estima que hoy estamos alrededor de los novecientos mil millones de pesos (\$900.000.000) de cartera si nosotros lográramos el 50% de esa cartera pues Movilidad tendría un recurso supremamente importante. Hacienda tiene la mayor posibilidad del recaudo.

Continúa el Concejal Emel Rojas Castillo, cómo quedarían los beneficios del Proyecto de Acuerdo en primer debate el 70% que es el tope máximo que nos otorga la Ley para el Concejo, el 70% del total de los intereses moratorios a quién haya cancelado la deuda al 31 de julio de 2019, y el 50% con el plazo máximo que trae la Ley que es 31 de octubre de 2019, ahí entonces, la Administración sí debe hacer un esfuerzo especial en todas las entidades y que todas las entidades de manera institucional puedan gastar unos recursos de acuerdo al presupuesto para incentivar el pago y hacer la difusión correspondiente. Que desde el Concejo de Bogotá a través de la oficina de comunicaciones se pueda decir y comunicar a la ciudadanía los beneficios.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Continúa el Concejal Emel Rojas Castillo, tenemos también la Secretaría de Ambiente, algunos comparendos, deudas y sanciones, como queda el Acuerdo es decir, el texto aprobado, vamos a ofrecer beneficios temporales no tributarios en

intereses moratorios de obligaciones no tributarias, pero hay que tener unas condiciones para poder avanzar, este beneficio es para las deudas a 31 de diciembre de 2018 y quedaría del 70% de los intereses moratorios sí pagan a más tardar el 31 de julio de 2019, sí hay un deudor con varias deudas puede acogerse individualmente por cada una de las sanciones o los intereses generados por cada una de las obligaciones, sí hay una persona que debe dos comparendos él puede acogerse a una deuda de un comparendo y dejar el otro porque no puede pagar, eso se debe permitir, cómo ponentes y así quedó aprobado ese informe de la Administración en conjunto deberá estar antes del 31 de diciembre del presente año.

Rendimos la ponencia positiva conjunta sin modificaciones.

La Presidenta: Da el uso de la palabra al Concejal Julio César Acosta Acosta.

El Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, nosotros el día del debate tuvimos algunas dudas se presentaron algunas modificaciones, es importante aclarar qué si bien había discusión con respeto al Partido Conservador de qué descuentos iba a dar, si era solamente una fecha de pago y no dos porque la segunda fecha nunca se utiliza, quisimos también dar la posibilidad que ese porcentaje se incrementará un 50% para que sea también mucho más llamativa, este tipo de proyectos no pueden encaminar a la ciudadanía a esperar a qué tengamos descuentos para ponerse al día. Señor Secretario de Movilidad, sería bueno que nos dijera cuál es el número, cuál es el porcentaje de recaudo, cuáles son las principales cifras que tenemos de comparendos, porque tenemos conocimiento que hay quejas en Procuraduría, en Personería.

Las personas que tengan el beneficio lo podrán hacer de manera individual ganándose el descuento en el tema de intereses por cuestiones de mora, pero se podría hacer de manera individual y utilizar estos dos plazos sería muy importante ese segundo plazo que estamos proponiendo para el mes de octubre.

La Presidenta solicita al Secretario, leer la conclusión de la ponencia por parte del coordinador ponente el doctor RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario, ponencia presentada con fecha 12 de marzo de 2019, ponencia positiva conjunta para segundo debate para los Proyectos de Acuerdo 056,109, 126 y 127 de 2019, de conformidad con lo señalado en el asunto, nos permitimos ratificar ponencia positiva para segundo debate de los Proyectos de Acuerdo 056, 109, 126 y 127 de 2019, con las modificaciones realizadas en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, el día sábado 9 de marzo de 2019, cordialmente, Emel Rojas Castillo Concejal ponente, Julio César Acosta Acosta ponente Cambio Radical y Rubén Darío Torrado Pacheco coordinador ponente Partido de la U.

Ha sido leída la ponencia

La Presidenta, da el uso de la palabra al Concejal Juan Carlos Flórez Arcila.

El Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, estos días debido al trabajo de todos los colegas hacia las 12:00 m, ocurre como en el baile de la cenicienta desaparece el público, entonces, yo rogaría Presidenta que planteásemos que cualquier explicación con respecto al Proyecto se diese en el proceso de votación, de lo contrario corremos el inmenso riesgo de perder el quorúm, pero se nos puede desintegrar con suprema facilidad.

La Presidenta, Honorables Concejales en consideración el cierre del debate.

El Secretario, ha sido cerrado por unanimidad el debate al Proyecto de Acuerdo en discusión.

La Presidenta, solicita al Secretario informar el estado de las ponencias y ponerlas en consideración.

El Secretario, anuncia a la Plenaria que se encuentra radicada, ya fueron rendidas la ponencia positiva conjunta al Proyecto de Acuerdo en discusión.

La Presidenta, pone en consideración la ponencia positiva conjunta presentada por los Honorables Concejales Emel Rojas Castillo, Julio César Acosta Acosta y Rubén Torrado Pacheco.

El Secretario, ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta.

La Presidenta, ratifique a la Comisión la votación de la ponencia positiva unificada.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El Secretario, hha sido ratificada la aprobación de la ponencia positiva conjunta.

La Presidenta, título del proyecto.

Le concede la palabra al Concejal Jorge Durán Silva.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, solicita respetuosamente si no hay ninguna observación en el articulado, se vote en bloque.

La Presidenta, así lo haremos Honorable Concejal a su solicitud.

Pone en consideración el título del proyecto Honorables Concejales.

El Secretario, da lectura del título del proyecto.

Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el Artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título de proyecto.

La Presidenta, en consideración Honorables Concejales y en votación nominal el título del proyecto.

El Secretario señores Concejales en votación nominal título del proyecto,

La Presidenta, informa cierre de la votación.

El Secretario, informa el resultado de la votación por el SÍ al título del proyecto treinta y siete (37) votos ningún voto negativo, por tanto es aprobado el título del proyecto.

La Presidenta, ratifica a la Plenaria el título del proyecto.

El Secretario, ha sido ratificado por la Plenaria.

La Presidenta, atribuciones, señor Secretario

El Secretario, el Concejo de Bogotá D.C. en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confieren el Artículo 287 numeral

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

2 de la Constitución Política, el Artículo 12 numeral 1 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Artículo 107 de la ley 1943 de 2018, considerando.

Han sido leídas las atribuciones.

La Presidenta, pone en consideración las atribuciones del Proyecto de Acuerdo.

El Secretario, han sido aprobadas por unanimidad.

La Presidenta, solicita el considerando.

El Secretario, considerandos que el Congreso de la República de Colombia aprobó la Ley 1943 de 2018, por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto y se dictan otras disposiciones, que en el Artículo 107 de la citada Ley se facultó a los entes territoriales para conceder beneficios temporales de hasta un 70% en el pago de los intereses moratorios que se hayan generado en el no pago de las multas, sanciones y otros conceptos de naturaleza no tributaria los cuales estarán vigentes por un término que no podrá exceder del 31 de octubre de 2019, que de acuerdo con el Parágrafo 1º del Artículo 107 de la Ley 1943 de 2018, las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales y Distritales serán las entidades competentes para establecer los porcentajes de los beneficios temporales, así como para fijar los requisitos términos y condiciones que aplicará en su jurisdicción, que de acuerdo con esta normatividad y las facultades otorgadas se hace necesario que el Concejo de Bogotá haga uso de ellas y aplique los beneficios temporales establecidos en la Ley 1943 de 2018 en la Ciudad, acuerda.

Han sido leídos los considerandos.

La Presidenta, en consideración los considerandos del Proyecto de Acuerdo.

El Secretario, en votación ordinaria han sido aprobados por unanimidad.

La Presidenta, informa que conforme a lo solicitado por el Concejal Jorge Durán y en cumplimiento del Reglamento del Concejo de Bogotá, se pone en consideración el articulado en bloque.

Concede la palabra al Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, para un cambio de forma en el Artículo 4º por favor.

La Presidenta, solicita al Secretario sacar del bloque el Artículo 4º.

Le concede la palabra a la Concejala María Victoria Vargas.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, tengo una observación con relación al Parágrafo 1º del Artículo 1º, yo sugeriría que quedará así: es una modificación de fondo. La reducción de intereses de qué trata la presente disposición será aplicada en las condiciones establecidas en el presente Acuerdo, no que sea potestativo, porque si después de haber pagado queda a criterio de la Administración disponer si se las concede o no. ¿Y tengo otro interrogante? si me pudieran explicar, en el Artículo 1º se dice se consideraran beneficios temporales a los deudores del Distrito Capital por concepto obligaciones provenientes de multas, sanciones y otros conceptos de naturaleza no tributaria, cuáles son esos otros conceptos de naturaleza no tributaria.

La Presidenta, concede la palabra al Concejal Daniel Palacios.

El Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, Suprimiendo la palabra apoderar para dejarla “será aplicada”, que además radica en la voluntad del Concejo, del legislador y en la obligación de darle ese beneficio a quien haga el pago oportuno antes de la fecha.

La Presidenta concede la palabra a la Concejala Olga Victoria Rubio.

La Concejala OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, que impidan que accedan a este beneficio quienes han sido sancionados por conducir bajo el estado de bebidas embriagantes o sustancias psicoactivas. Pregunta dirigida a la Secretaria Jurídica a la doctora Dalila Astrid, toda vez que en Artículo 1º señala que se condonara los intereses moratorios causados al 31 de diciembre de 2018, solicitaríamos que se excluya el Artículo 1º reitero consideramos que la lectura del Artículo se puede excluir “los intereses causados desde el 1º de enero de 2019 hasta el momento del pago”

La Presidenta concede la palabra al Concejal Álvaro Argote.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, la decisión del Concejo es aplicar los beneficios de la Ley y no entregar la potestad a la Administración de sí lo hará o no lo hará, de acuerdo con suprimir la expresión podrá.

La Presidenta, en consideración Honorables Concejales el Artículo 3 y 4 que no tiene ninguna modificación, pregunto a la Plenaria.

Vamos a votarlos de manera individual Honorables Concejales.

Doctor Emel Rojas, como ponente para que usted pueda contestar a las solicitudes que han hecho los Honorables Concejales.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, lo que nosotros hicimos como ponentes fue incluso modificar lo que venía en los dos proyectos y colocar lo que había en la Ley, "conceptos no tributarios se entiende que son las multas, los intereses de lo no tributario, creo que eso lo debemos mantener, lo causado hasta el 31 de diciembre de 2018, creo que lo podemos excluir, entonces quedaría el parágrafo así: Parágrafo 1º la reducción de intereses de que trata la presente disposición será aplicada en las condiciones establecidas en el presente Acuerdo por las Entidades Distritales del sector Central, los Establecimientos Públicos y las Alcaldías Locales a quién lo solicite. Parágrafo 2º como está previsto en el numeral.

La Presidente otorga la palabra al Honorable Concejal Daniel Palacios.

El Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, sobre la parte del 31 de diciembre como quedaría la redacción entonces ahí.

La Presidenta solicita al Secretario leer el Artículo como quedó modificado.

El Secretario da lectura del Artículo 1º beneficios temporales en el pago de intereses moratorios de obligaciones no tributarias y condiciones para obtenerlos se concederán beneficios temporales a los deudores del Distrito Capital por concepto de obligaciones provenientes de multas, sanciones y otros conceptos de naturaleza no tributaria que se encuentren en cabeza de las entidades del sector central, los establecimientos públicos y las Alcaldías Locales, este beneficio consiste en la reducción de los intereses moratorios por incumplimiento de dichas obligaciones según el momento de pago. Numeral 1º 70%, numeral 2º no tuvo ninguna modificación; Parágrafo 1º La reducción de intereses de qué trata la presente disposición será aplicada en las condiciones establecidas en el presente

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Acuerdo por las Entidades Distritales del Sector Central, los Establecimientos Públicos y las Alcaldías Locales a quien lo solicite.

La Presidenta, considerando que no son modificaciones de fondo, de manera ordinaria en consideración el Artículo 1º Honorables Concejales.

El Secretario informa que en votación ordinaria ha sido aprobada con la constancia que no tiene votos negativos.

La Presidenta solicita al Secretario el Artículo 2, a lo cual informa el Artículo 2º.

La Presidenta pregunta a los Honorables Concejales de modificaciones en el Artículo 2, a lo cual el Secretario responde que no hay modificaciones.

La Presidenta concede el uso de la palabra al Concejal Daniel Palacios.

El Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, un llamado de atención a la Administración por qué estoy seguro que nunca se lo trajeron al Concejal Emel, hubiera valido la pena también estudiar que se exceptuarán las multas del Código de Policía por los menos la categoría 4 que son las más altas, no lo podemos adicionar orita, pero dejo la constancia.

La Presidenta pone en consideración el Artículo 2º que no tiene ninguna modificación de manera ordinaria, a lo cual responde el Secretario que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo 2º con la constancia de qué no hay votos negativos.

La Presidenta informa a los Honorables Concejales que está en consideración el Artículo 3º.

El Secretario ratifica la aprobación en votación ordinaria con la constancia de qué no hay votos negativos.

La Presidenta pone en consideración el Artículo 4º y le da la palabra al Concejal Nelson Cubides.

El Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, los beneficios que establece el Acuerdo son en su orden el sector Central, los Establecimientos Públicos y las Alcaldías Locales, lo dice el Artículo 1º sin embargo en el Artículo 4º hace referencia a lo siguiente: La Administración Distrital presentará al Concejo de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Bogotá un informe respecto a la gestión realizada por la Administración Central uno de ellos Establecimientos Públicos y las Localidades, no son las localidades son las Alcaldías Locales las que hacen referencia al sujeto de beneficio en ese sentido no es una modificación de fondo simplemente es hacerle el cambio.

La Presidenta informa que es válido absolutamente y solicita al Secretario leer como queda el Artículo 4º.

Al cual responde Artículo 4º: Informe de seguimiento la Administración Distrital presentará al Concejo de Bogotá, un informe respecto de la gestión realizada por la Administración Central, los Establecimientos Públicos y las Alcaldías Locales en desarrollo de lo previsto en el presente Acuerdo a más tardar el 31 de diciembre del presente año.

La Presidenta le concede la palabra a la Concejala

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, interviene diciendo cuando dice la Administración Distrital presentará al Concejo un informe respecto a la gestión, pienso que sería importante mirar cuánto se recauda con base en estos beneficios, que le significa a la Administración.

La Presidenta le concede la palabra al Concejal Daniel Palacios.

El Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, creo que es facultativo del Concejo pedir informes cuando así lo consideremos o citar a debates de Control Político frente a estos temas, se pueda saber cuántas personas se beneficiaron de este Acuerdo.

La Presidenta le da la palabra al Concejal Jorge Durán.

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, al 31 de diciembre quién va a recibir informes el Concejo de Bogotá se ha despedido de este periodo, tienen es que cumplir, buscar los recursos, hacer con los medios de comunicación promulgación de las bondades de este Acuerdo, es una obligación de la Administración informar cómo va la recuperación de esta cartera que esta pérdida y que muchas están hasta pre-escritas.

La Presidenta le da la palabra al Concejal Emel Rojas como ponente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, fecha máxima de toda la gestión es 31 de octubre, la Administración tendría que consolidar en noviembre y en el mes de diciembre entregarlo, podemos cambiarle la fecha, creo que podría decirse a más tardar en diciembre para no ponerle 31 de octubre, podemos cambiar no en desarrollo, sino en cumplimiento porque al 31 de diciembre ya se cumplió.

La Presidenta le concede la palabra al Concejal Daniel Palacios.

El Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, uno podría poner antes de finalizar el último periodo de sesiones ordinarias, el Concejo está sesionando para que este Acuerdo sea un éxito, es el tema de la difusión y que la ciudadanía realmente sepa eso; me da mucho miedo que una intensión tan grande en beneficio a la ciudadanía, se termine quedando en carteleras en la entidades distritales, podríamos adicionarle al tercero esa parte donde diga en medios masivos de comunicación, porque así sí garantizamos una difusión real de los beneficios que trae este Acuerdo, que además es la intención de lo que hoy quiere hacer el Concejo de la Ciudad.

El Presidente le da el uso de la palabra al doctor Emel.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, este proyecto tiene que darse al interior de la Administración, la publicación es lo más importante deben comprometerse en dónde publican, la Administración Distrital presentará al Concejo de Bogotá un informe respecto a la gestión realizada por la Administración Central, los Establecimientos Públicos y las Alcaldías Locales en cumplimiento de lo previsto en el presente Acuerdo a más tardar el 20 de diciembre del presente año.

Aquí quedaría subsanado y sería de forma.

El Presidente le da el uso de la palabra al doctor Álvaro Argote.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, creo que es un compromiso que aquí haga el gobierno público ahora, a darle la más amplia difusión y sea hasta el 20 de diciembre.

El Presidente le da el uso de la palabra al Concejal Daniel Palacios.

El Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, yo creo que poner medios masivos de comunicación no dice ni cuántas propagandas son, ni en qué horario las tiene que sacar, o tiene que ser en algún medio en particular, estamos



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

garantizando es que haya una difusión que la Administración haga los esfuerzos posibles para que la ciudadanía sepa de un beneficio que les va a llegar para poder saldar deudas con el Distrito.

El Presidente le da el uso de la palabra al Concejal Durán Silva

El Concejal JORGE DURÁN SILVA, sí le incluimos la obligación a la Administración de hacer la publicidad entonces sería una modificación de fondo tendríamos que volverlo a la Comisión de Hacienda, si el compromiso mentiroso de la Administración que si van hacer publicidad o vamos a atenernos a la buena fe de los que no van a cumplir, porque no queda establecida, coercitiva en el Proyecto de Acuerdo que estamos discutiendo.

El Presidente le da el uso de la palabra al Concejal Álvaro Argote.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, me preocupa es que alguien se quiera valer para molestar este beneficio de la gente, diciendo de qué nosotros en segunda instancia aquí en la Plenaria le introdujimos modificaciones que sí son de fondo.

El Presidente le da el uso de la palabra a la Concejala María Victoria Vargas

La Concejala María Victoria Vargas, cuáles serían los mecanismos necesarios para que la gente pueda enterarse y proceder a obtener los beneficios de este Acuerdo, a través de medios masivos de comunicación, por la radio, prensa, televisión fundamentalmente, se beneficia la Administración porque va a ver un mayor recaudo, cuánto realmente le ha significado a la Administración, cuántos ingresos se ha dado por este concepto, entonces, nos corresponde hacer el control político.

El Presidente le da el uso de la palabra al doctor Emel.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, yo sí creo que la Administración debe hacer un compromiso, incluso a qué si tienen los recursos, lo puedan hacer a través de los medios masivos de comunicación, pero creo que el Artículo como está permite que la Administración pueda avanzar sugiero aprobar el Artículo 4º y que sí es necesario revisemos o no la revocatoria del 3º pero que aprobemos el 4º para poder zanjar la discusión.

El Presidente solicita al Secretario leer el Artículo 4º como quedaría para la aprobación de la Plenaria, al cuál responde: Artículo 4º informe de seguimiento la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Administración Distrital presentará al Consejo de Bogotá un informe respecto a la gestión realizada por la Administración Central, los Establecimientos Públicos y las Alcaldías Locales en cumplimiento a lo previsto en el presente Acuerdo a más tardar el 20 de diciembre del presente año.

Ha sido leído el Artículo 4º con las modificaciones propuestas.

El Presidente pone en consideración el Artículo 4º en votación ordinaria.

El Secretario informa que ha sido aprobado el Artículo 4º en votación ordinaria, con la constancia de ningún voto negativo.

Interviene el Concejal Emel, donde informa que el Artículo 3º fue aprobado solicita se deje así y que la Administración haga el compromiso de qué efectivamente va hacer lo pertinente, en los medios masivos pero que sea un tema reglamentario, entonces, le solicitaría doctor Daniel Palacios que retirará la solicitud de revisión o de revocatoria de aprobación del Artículo 3º.

Interviene el Concejal Daniel Andrés Palacios Martínez, quiero manifestarle a la Administración que yo creo que aprobado este proyecto y sancionado si estará enviando un derecho de petición a la Administración para que nos presente cuál va hacer el plan de difusión y a través de qué medios lo va hacer.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura del Artículo 5º, al cual responde Artículo 5º vigencias y derogatorias el presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente pone en consideración el Artículo 5º.

El Secretario informa que en votación ordinaria ha sido aprobado el Artículo 5º.

El Presidente ratifica a la Plenaria la aprobación de los Proyectos de Acuerdo 056, 109,126, 127 Acumulados por Unidad de Materia.

El Secretario informa que ha sido ratificada la aprobación del Proyecto de Acuerdo en discusión.

El Presidente informa a la Plenaria sí quieren que los Proyectos de Acuerdo 056, 109,126, 127 pasen a sanción por parte del Alcalde Mayor de Bogotá.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Secretario ratifica que así lo quiere la Plenaria.

El Presidente, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo y solicita al Secretario el siguiente punto del orden del día

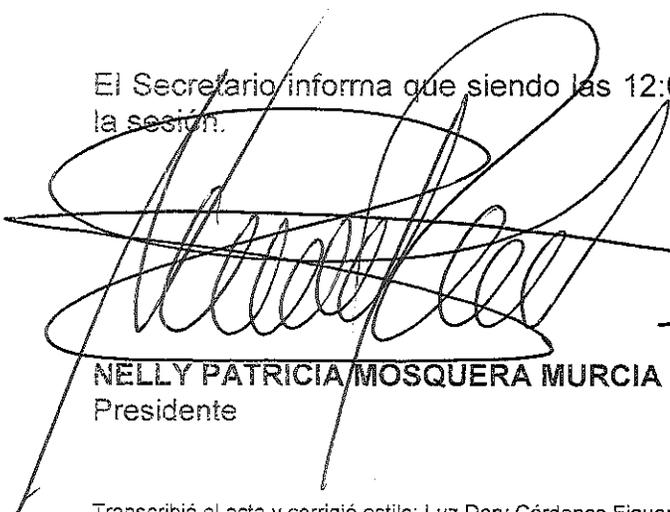
5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Presidente hay comunicaciones.

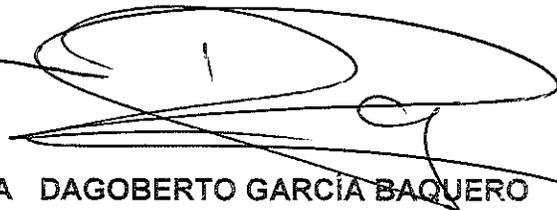
El Secretario informa que no hay comunicaciones en esta Secretaría.

El Presidente agotado el orden del día se levanta la sesión.

El Secretario informa que siendo las 12:00 m. agotado el orden del día se levanta la sesión.



NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidente



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General Organismo de Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Luz Dary Cárdenas Figueroa. 
 Revisó: Secretaría General.

